

La realidad iberoamericana de hoy es un mosaico de contrastes y desafíos comunes. Por un lado, se observan economías que buscan consolidar su crecimiento, sociedades civiles vibrantes que exigen mayores derechos y una integración regional que, aunque fragmentada, sigue siendo un anhelo estratégico para amplios sectores políticos. Por otro, persisten profundas desigualdades, la corrupción erosiona instituciones, y la polarización política amenaza la gobernabilidad democrática en varios países.

En este complejo panorama, un principio se erige como pilar indispensable para la convivencia pacífica y el desarrollo colectivo: la defensa irrestricta del derecho internacional. Este conjunto de normas jurídicas y principios es el tejido que previene el conflicto, protege la soberanía de los estados –especialmente los más pequeños– y garantiza los derechos fundamentales de las personas. Su debilitamiento conduce inexorablemente a la ley del más fuerte, al unilateralismo y a la vulneración sistemática de la dignidad humana.

Ningún caso ilustra con mayor crudeza las consecuencias del desprecio al ordenamiento internacional que la prolongada crisis multidimensional de Venezuela. Lo que comenzó como una profunda fractura política interna ha derivado en una catástrofe humanitaria, un éxodo de proporciones históricas (más de 7 millones de personas) y una fuente de inestabilidad regional. El régimen de Nicolás Maduro ha socavado metódicamente los pilares del estado de derecho: ha desmantelado la separación de poderes, perseguido a la oposición política, acallado a la prensa independiente y permitido graves violaciones a los derechos humanos documentadas por misiones de la ONU.

La comunidad internacional, a través de mecanismos como la Corte Penal Internacional, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y misiones de verificación, ha intentado responder. Sin embargo, la respuesta venezolana ha sido el rechazo a la cooperación, la negación de los hechos y el incumplimiento de acuerdos básicos. Este patrón no solo agrava el sufrimiento del pueblo venezolano, sino que envía un mensaje peligroso: que es posible violar impunemente los pactos fundamentales de la comunidad de naciones.

La tragedia venezolana trasciende sus fronteras. Es un caso de estudio sobre cómo el colapso del orden constitucional y el desprecio por el derecho internacional tienen un costo humano y geopolítico inmenso. La crisis migratoria ha tensionado los servicios sociales y las economías de los países de acogida, desde Colombia y Perú hasta Chile y países más lejanos. La presencia de grupos irregulares en la frontera con Colombia evidencia cómo la vacuidad institucional se convierte en caldo de cultivo para actividades criminales transnacionales.

Frente a esto, Iberoamérica no ha sido un bloque monolítico. Mientras algunos países, apoyados por organismos como la OEA, han liderado esfuerzos para restaurar la democracia mediante sanciones y presión diplomática, otros, apelando a principios

de no intervención, han optado por un acercamiento que, en la práctica, ha legitimado al régimen. Esta división, explotada por actores extrarregionales con intereses geopolíticos, ha paralizado una acción regional contundente y coherente.

La acción unilateral realiza por Estados Unidos el 3 de enero de 2026, mediante la cual se llevaron por la fuerza al presidente Nicolás Maduro, representa un grave retroceso en la búsqueda de una acción colectiva. Este acto, ejecutado fuera de cualquier marco jurídico internacional, apela a la lógica del hecho consumado y la fuerza. Lejos de resolver la crisis, introduce un elemento de profunda incertidumbre e inestabilidad, que el tiempo determinará en sus consecuencias.

Desde la perspectiva del derecho internacional, este evento constituye un precedente extremadamente negativo. Violenta flagrantemente principios fundamentales como la soberanía, la no intervención y la prohibición del uso de la fuerza, pilares de la convivencia pacífica entre estados. Un acto de esta naturaleza, independientemente de la valoración que se tenga del gobierno de Maduro, deslegitima la lucha por la democracia al asociarla con métodos ilegítimos y debilita el andamiaje institucional global diseñado para resolver conflictos mediante el diálogo, la diplomacia y el respeto a los procedimientos. En lugar de abrir un camino hacia la reconciliación, sienta las bases para una nueva fase de inestabilidad, donde la fuerza prevalece sobre el derecho, perjudicando tanto a Venezuela como a la credibilidad del sistema internacional en su conjunto.